



AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE TOROTE

DECRETO DE LA ALCALDIA

Visto que la Secretaría-Interventora, D^a. María Mercedes Sánchez Fernández, se ha dado de baja por enfermedad, y

Visto que a tenor de lo preceptuado en el artículo 15.3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional al Vicesecretario-Interventor le corresponderá la sustitución de los titulares de los puestos de Secretaría, Intervención y Tesorería, en los casos de vacantes, ausencia, enfermedad o concurrencia de causa de abstención o recusación legal o reglamentaria de los mismos.

Vista la competencia de esta Alcaldía en base a lo preceptuado en el artículo 21.1 de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local, vengo en

RESOLVER

PRIMERO.-Que por parte del Vicesecretario-Interventor, D^o. Faustiniانو García Laseca, se asuman las funciones de Secretaría y de Intervención mientras dure la baja de la titular del puesto de trabajo de Secretaria-Intervención.

SEGUNDO.-Notificar el presente acuerdo al interesado.

Fresno de Torote en la fecha de la firma.

EL ALCALDE

